



RIO GALLEGOS, 13 MAYO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.665/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Acuerdo N° 216 de fecha 05 de Mayo de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Herramientas de Informática y Aplicaciones de Software de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que obra certificación de crédito presupuestario extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que a Fs. 6 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicación de Software, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Carlos Talay, Mg. Osiris Sofía e Ing. Sergio Raggi, en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Sandra Casas.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Personal, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

210

